INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ANNP - ID: 402877

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre de 2021, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa N° 16/2021 - ID N° 402877,** a efectos de emitir el Informe Final de la Evaluación, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 2992/19.

Por Resolución N° 314 de fecha 30 de setiembre de 2021, en su Art. 3° se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la CD N° 16/2021, quedando constituida por los siguientes representantes: Asesoría Jurídica, Abg. Rossana Guerrero; Departamento de Seguridad y Vigilancia, el Sr. Edgar Enciso Acosta; y por el Departamento de Almacenes, el Sr. Joel Rolón Oviedo.

2. Antecedentes.

a) N° de PAC: 402877
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 322 FF 30.
c) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 15 de octubre de 2021.
d) Fueron cursadas las invitaciones a las siguientes empresas:
   - Confecciones Ema; Paola Sosa Confecciones; 2A SRL.; Lakmi SA; Distribuidora FAVA.

3. Acto de apertura de ofertas

El día 27 de octubre de 2021, a las 09:15hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24° "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 2 (dos) propuestas pertenecientes a las siguientes firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredite la identidad y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta.
1	UNIMER SA	25.271.000	SI	SI	SI	Presenta
2	19 DE ENERO SRL	22.055.774	SI	SI	SI	Presenta

Correo Electrónico declarado para notificación a los oferentes:		
1	UNIMER SA	martin.urbieta@unimer.com.py
2	19 DE ENERO SRL	7demayo@click.com.py

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, inc. "a" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

Documentos Sustanciales	19 DE ENERO SRL	UNIMER SA
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Declaración Jurada 5% - 90 días)	Cumple	Cumple
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	Cumple
Documento que acredite la existencia legal de la persona física tales como la fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta y la constancia de inscripción en el RUC	No Aplica	No Aplica
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple

De las verificaciones realizadas se constató que las firmas 19 de Enero SRL y Unimer SA, cumplen cabalmente con todos los requisitos de carácter sustancial.

5. Analisis de la Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación y Anexos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, modificado por la Ley N° 6716/2021, el Comité Evaluador procede primeramente a verificar que los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado; manifestación que forma parte del formulario de oferta presentada por las firmas oferentes.

Requisitos de calificación	19 DE ENERO SRL	UNIMER SA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40, incluida en el formulario de ofertas	Cumple	Cumple

Seguidamente, se procede a cotejar en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los oferentes o sus representantes no se encuentren comprendidos en las Inhabilidades del Art. 40, Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, constatándose que NO aparecen registrados como funcionarios activos en la base de datos del SINARH.

Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Cargo que ocupa	Registros obtenidos
UNIMER SA			
Martin Daniel Urbieta Skaf	3.564.077	Director	NO registra datos
Bruno Daniel Benítez Stanley	3.612.673	Director	NO registra datos
19 DE ENERO SRL			
Francisco David Arza Pavón	2.211.157	Representante Legal	NO registra datos
Liz Rossana Galarza Morales	3.380.275	Socio	NO registra datos

A Continuación, se verifica que los oferentes hayan suministrado el Formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al documento estándar debidamente firmado, resultando que ambas firmas han presentado con su oferta el Formulario correspondiente.

Prosiguiendo con la Evaluación, se procede a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) - Registro de Sanciones a Proveedores, la situación jurídica de las firmas oferentes y las personas físicas que la integran, a efectos de corroborar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, no se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716/21, resultando que NO registran datos activos.

6. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el ITEMS, y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 62 del decreto Nº 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación y Anexos, resultando que NO presentan errores aritméticos.

6.1 Análisis de Márgenes de Preferencia

En cuanto al Certificado de Origen Nacional el comité evaluador accedió al sistema de información del MIC, en "Consulta de certificado de origen, producto y empleo nacional" , a efectos de verificar si al momento de la presentación y apertura de ofertas las firmas oferentes cuentan con el certificado de origen y empleo nacional, constatándose que la firma **19 de ENERO SRL**, no cuenta con el Certificado de Origen Nacional para ninguno de los ítems.

La firma **UNIMER SA**, cuenta con Certificados de Origen Nacional correspondiente a los siguientes Ítems 2, 3, 4 y 5, por lo que se procede a aplicar el beneficio a favor de la firma conforme se detalla:

19 DE ENERO SRL	UNIMER SA

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario cotizado	Precio unitario + el margen de preferencia	Precio total con el margen de preferencia	Precio unitario cotizado	Precio unitario + el margen de preferencia	Precio total
1	Camisa Manga Larga	74	79.227	NO	5.862.798	95.200	NO	7.044.800
2	Remera Con Cuello	74	60.582	84.815	6.276.295	63.000	NO	4.662.000
3	Pantalones de Vestir	74	79.227	110.918	8.207.917	92.500	NO	6.845.000
4	Quepis	74	24.656	34.518	2.554.362	21.300	NO	1.576.200
5	Chalecos de Vestir	74	54.359	76.103	5.631.592	69.500	NO	5.143.000
PRECIO TOTAL					**28.532.964**	PRECIO TOTAL		**25.271.000**

6.2 Margen de Preferencia Local

NO APLICA

Luego de verificar las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados; las correcciones aritméticas requeridas; el rechazo o descalificación de las ofertas presentadas por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación y la ley misma, las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 63, inc. "a" numeral 3 del Decreto N° 2992/19, según el siguiente detalle:

Posición	Firma oferente	Monto de la oferta + margen
ITEM 1 - Camisa Manga Larga		
1	19 de Enero SRL	5.862.798
2	Unimer SA	7.044.800
ITEM 2 - Remera con cuello		
1	Unimer SA	4.662.000
2	19 de Enero SRL	6.276.295
ITEM 3 - Pantalones de vestir		
1	Unimer SA	6.845.000
2	19 de Enero SRL	8.207.917
ITEM 4 - Quepis		
1	Unimer SA	1.576.200
2	19 de Enero SRL	2.554.362
ITEM 5 - Chalecos de vestir		
1	Unimer SA	5.143.000
2	19 de Enero SRL	5.631.592

6.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar las ofertas conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la convocante, resultando que el precio unitario de las ofertas en cada ítems se encuentran dentro del rango del precio referencial.

7. Verificación de las Muestras

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones procedió a solicitar por nota, a través del correo de las firmas declarado en su oferta las siguientes muestras:

- 19 DE ENERO SRL, la presentación de las muestras correspondiente al Ítem N° 1 – Camisa manga larga.
- UNIMER SA, presentación de las muestras correspondiente al ítems; 2 – Remera con Cuello, Ítem 3 – Pantalón de Vestir, Ítem 4 – Quepis, Ítem 5 – Chaleco de Vestir.

La firma, 19 DE ENERO SRL, respondió la nota en tiempo, solicitando al Comité un plazo prudencial de provisión de las Muestra solicitado en el Ítem 1 - Camisa Manga larga.

El Comité de Evaluación, respondió favorablemente a la petición de la firma 19 DE NERO SRL, otorgándole el plazo solicitado para la presentación de las muestras hasta el martes 02 de noviembre del año en curso. En fecha y hora establecida por el Comité, la firma 19 DE ENERO SRL, presentó muestra correspondiente al Ítem 1 – Camisa Manga Larga.

La firma, UNIMER SA, presentó en tiempo y forma lo solicitado por el Comité de Evaluación.

En uso de su potestad el Comité de Evaluación por nota de fecha 03 de noviembre de 2021 solicita a la firma 19 DE ENERO SRL, lo siguiente:

- Remitir una muestra de la camisa con la etiqueta de especificación de calidad de tela, en razón de que se observó que la muestra presentada no cuenta con la referida etiqueta.
- Se solicita muestra del Ítem 4 – correspondiente a Quepis.

La firma 19 DE ENERO SRL, respondió en tiempo y forma y remite lo solicitado por el Comité.-

7.1 Análisis de la Muestras

Los Miembro del Comité, realizan la verificación y el análisis de las especificaciones técnicas de las muestras presentadas por las firmas 19 DE ENERO SRL y UNIMER SA, según el siguiente detalle;

19 DE ENERO SRL			
Ítem N°	**Descripción del producto**	**Criterios de evaluación**	**Observaciones del Comité**
1	*Camisa manga larga*	*Se verificara que la tela sea de Algodón, la cantidad de Bolsillos será de 1 (UNO), Tipo con Carteron y costura Pespunte, Color Gris claro con logotipo en el Bolsillo.*	CUMPLE
4	*Quepis*	*Se verificara que el material sea de Tela de Algodón con Entretela, Color Negro con Logotipo en el Frente, la Visera dura de 7 cm. De ancho x 20 cm. de largo, tipo Casco con extensor de diámetro de plástico.*	CUMPLE

UNIMER SA			
Ítem N°	**Descripción del producto**	**Criterios de evaluación**	**Observaciones del Comité**
2	*Remera con cuello*	*Se verificara que la tela sea Pique con Cuello, Tipo Polo y Color Gris Claro.*	CUMPLE
3	*Pantalones de vestir*	*Se verificaran que la Tela sea de Algodón y Color Negro.*	CUMPLE
4	*Quepis*	*Se verificara que el material sea de Tela de Algodón con Entretela, Color Negro con Logotipo en el Frente, la Visera dura de 7 cm. De ancho x 20 cm. de largo, tipo Casco con extensor de diámetro de plástico.*	CUMPLE
5	*Chalecos de vestir*	*Se verificara que el material sea Tela de Algodón, Cantidad de Bolsillo 1 Externo con Tapa, 2 Externos sin sobresalir, Color Negro, con Logotipo Bordado en el frente y Serigrafía en la espalda.*	CUMPLE

7.2 Solicitud de Informe sobre muestras.

El comité de Evaluación por nota de fecha 15 de noviembre de 2021, remitida al Dpto. de Seguridad y Vigilancia, somete a su consideración las muestras presentadas por las firmas 19 DE ENERO SRL y UNIMER SA, a fin de proceder a analizar y posterior aprobación de las mismas en caso que se adecuen a las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

7.3 Informe de muestras:

El Dpto. de Seguridad y Vigilancia por nota de fecha 16 de noviembre 2021, dirigida al Comité de Evaluación expone su informe sobre las muestras presentadas por ambas firmas en los Ítems que les compete y expresa textualmente que la muestras presentadas por las firmas 19 DE ENERO SRL y UNIMER SA, cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado de Adquisición de Uniformes para el Dpto. de Seguridad y Vigilancia. (La nota forma parte de la carpeta)

8. Demás Criterios para la Calificación Posterior:

8.1 Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

9. Selección de la oferta

El Comité de Evaluación de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por las firmas: 19 de Enero SRL y UNIMER SA, ha encontrado que las mismas "CUMPLEN" con las condiciones legales, experiencia y capacidad técnica, por lo que se pasa a seleccionar a las mismas por constituir las ofertas económicas y convenientes a los intereses de la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

						19 DE ENERO SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	53101602-001	Camisa Manga Larga	Unidad	UNIDAD	74	MC KEEM	NACIONAL	79.227	5.862.798
						Precio Total			5.862.798

TOTAL ITEM N° 1: Gs. 5.862.798 (Guaraníes cinco millones ochocientos sesenta y dos mil setecientos noventa y ocho).

						UNIMER SA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	53103001-003	Remera Con Cuello	Unidad	UNIDAD	74	UNIMER SA	PY	63.000	4.662.000
3	53101502-001	Pantalones de Vestir	Unidad	UNIDAD	74	UNIMER SA	PY	92.500	6.845.000
4	53102516-003	Quepis	Unidad	UNIDAD	74	UNIMER SA	PY	21.300	1.576.200
5	53103101-001	Chalecos de Vestir	Unidad	UNIDAD	74	UNIMER SA	PY	69.500	5.143.000
						Precio Total			18.226.200

TOTAL ITEM N° 2, 3, 4 y 5: Gs. 18.226.200 (Guaraníes dieciocho millones doscientos veinte seis mil doscientos).

10. Disponibilidad presupuestaria.

Considerando que las ofertas presentadas, superan la disponibilidad presupuestaria prevista según CDP N° 152/2021, este Comité solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas de la ANNP, por nota CEO Nº 001/2021, con fecha 17 de noviembre de 2021, el informe de la disponibilidad presupuestaria para adjudicar el presente proceso, considerando las ofertas presentadas, de acuerdo al crédito presupuestario, los saldos de objetos de gasto y el plan financiero.

La Gerencia de Administración y Finanzas remite Carta Interna N° 1948/2021, donde indica que **Existe** disponibilidad del presente llamado según el siguiente detalle:

Rubro 322: Prendas de Vestir, Monto Gs. 24.089.000.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Joel Rolón
Representante del Dpto. de Almacenes

Rossana Guerrero
Representante de Asesoría Jurídica

Edgar Enciso Acosta
Representante de la Dpto. Seguridad y Vigilancia